



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYAN, VER.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2018-2021.

En el pueblo de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas, con diez minutos del día, veintinueve del mes de enero de dos mil veinte, reunidos en la sala del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Palacio Municipal, planta alta, ubicado en calle Enríquez Numero uno de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos Dra. Cirina Apodaca Quiñones, C. Nicolás Pineda Rodríguez, y C. Efigenia Juárez Pérez, en su carácter de Presidenta Municipal, Sindico, Regidora Única, respectivamente, así como la L.C. Claudia Hernández Arellano, Tesorera Municipal, ante la C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo, en términos del artículo 118 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la oportunidad debida en términos de lo señalado en los artículo 28, 29 y de la fracción I del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre, el siguiente proyecto de:-----

-----ORDEN DEL DÍA:-----

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.-** Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.-----
- CUARTO.-** Presentación para su análisis, revisión y en su caso aprobación de la propuesta para la ampliación de descuento del 20 % y 50 % en pago anual de impuesto predial corriente año 2020.-----
- QUINTO.-** Clausura de Sesión.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
SINDICATURA MUNICIPAL

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal, La C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes del Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. La C. Miriam Rivas Arres, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- Lectura y aprobación, del Acta de la Sesión anterior. La C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por mayoría de votos.-----

CUARTO.- Presentación para su análisis, revisión y en su caso aprobación de la propuesta para la ampliación del periodo de descuento en pago anual del impuesto predial, ejercicio 2020, en uso de la voz la C. Tesorera Municipal informo a los miembros del H. Cabildo que de su conocimiento el pasado día nueve de enero se dio inicio al cobro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
SECRETARÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYAN, VER.

Impuesto Predial, así mismo se han colocado mediante la impresión de lonas, promocionales para dar a conocer el inicio del cobro de este Impuesto Predial, haciéndose la invitación a la ciudadanía a cubrir su pago de manera puntual, esperando con esto lograr que la recaudación por este Impuesto sea mejor con respecto al año 2019, no obstante lo anterior y ante la necesidad de otorgar las facilidades a los contribuyentes que se encuentran al corriente en sus pagos se propone extender el beneficio del descuento del 20 y 50%, hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil veinte en el pago de este impuesto, por lo que se presenta ante los integrantes del H. Cabildo esta propuesta a efecto de incentivar a la población en el cumplimiento de pago y con fundamento de la atribución que se otorga en el artículo 118 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual se faculta al H. Cabildo a tomar acuerdo a fin de autorizar la ampliación del periodo de descuento del 20 y 50 % en el Pago Anual de Impuesto Predial hasta el día treinta y uno de marzo del presente año., esto con la finalidad de dar mayor facilidad a los contribuyentes para el pago de este impuesto, así como de cumplir con la estimación de lo presupuestado en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2020. -----

Hecho lo anterior, la Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto y habiendo mencionado los miembros del H. Cabildo que en efecto consideran que se ha discutido lo suficiente este punto, se procedió Por mayoría de votos a tomar el siguiente ACUERDO: se aprueba la ampliación del periodo de descuento del 20 y 50 % en el Pago Anual de Impuesto Predial al día 31 de marzo del presente año, solicitando a la C. Secretaría del H. Ayuntamiento remita copia de este acuerdo a la H. LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., para su conocimiento y efectos.-----

QUINTO.- Clausura de Sesión.- de conformidad con lo establecido en el quinto punto del orden del día relativo a la Clausura de esta Sesión, los integrantes del cuerpo edilicio manifestaron que no existe ningún otro asunto más que tratar, por lo que en uso de la voz la C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento informa a la C. Presidenta Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificando en su contenido y firma. Doy Fe.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
SINDICATURA MUNICIPAL
H. CABILDO
C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ.
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL

C. EFICENCIA MAREZ PEREZ.
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
REGIDURIA MUNICIPAL

C. MIRIAM RIVAS ARRES.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 2021